



Analizará criterios legales que permitieron su aprobación

Defensoría revisará resolución sobre maíz transgénico



La Defensoría de los Habitantes anunció hoy que estudiará el texto integral de la resolución que emitió la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad donde se decidió aprobar la siembra de una o dos hectáreas de maíz transgénico en Costa Rica. Más información Pág.2.

Foto con fines ilustrativos

Defensoría interviene por falta de telefonía fija en comunidad fronteriza de Boca Tapada



Más información en Pág.4.

Foto: Oficina de Prensa DHR

Defensoría exige investigar muerte de tortugas en Golfito



Más información, Pág.3.

Foto con fines ilustrativos

Analizará criterios legales que permitieron su aprobación

Defensoría revisará resolución sobre maíz transgénico

La Defensoría de los Habitantes anunció hoy que estudiará el texto integral de la resolución que emitió la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad donde se decidió aprobar la siembra de una o dos hectáreas de maíz transgénico en Costa Rica.



La Defensoría siguió de cerca el proceso de evaluación que realizó la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad sobre la siembra de maíz transgénico.

Foto con fines ilustrativos

Así lo hizo ver el Defensor Adjunto de los Habitantes, Luis Gerardo Fallas, quien manifestó que ya solicitaron el dictamen para que la institución pueda realizar un análisis legal del mismo y ver los elementos tomados en cuenta para que se decidiera, por mayoría, esa autorización.

La Defensoría de los Habitantes ha seguido el proceso de evaluación que realiza esa Comisión ante la solicitud planteada por varias empresas para introducir en el país la siembra de maíz transgénico. En su oportunidad se les remitió a los integrantes de dicha Comisión una instancia para que se tomara en cuenta las argumentaciones tanto legales como técnicas que diferentes sectores de la sociedad les hicieron llegar.

Dado el interés que reviste esta situación, la Defensoría espera que la resolución pueda ser remitida a la mayor brevedad para su análisis jurídico.

Defensoría exige investigar muerte de tortugas en Gofito



La Defensoría pidió a las autoridades que se investiguen las causas que provocaron la muerte masiva de tortugas en Gofito.

Foto con fines ilustrativos

La Defensoría de los Habitantes pidió, que de manera inmediata, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), investiguen las causas que provocaron la muerte masiva de tortugas en Gofito.

La intervención de estas entidades es fundamental para determinar las causas que provocaron este hecho en aras de la defensa y la protección del medio ambiente marino, el cual es una obligación que el Estado costarricense ha asumido tanto ante la comunidad nacional como internacional.

“Esto obliga al país a que situaciones tan preocupantes como la muerte de estas tortugas se investiguen de manera exhaustiva, máxime si consideramos que algunos pertenecen a especies marinas protegidas”, dijo el Defensor Adjunto de los Habitantes, Luis Gerardo Fallas Acosta.

Para la Defensoría, si bien es cierto no existe hasta el momento certeza sobre la causa generadora de estas muertes, causas que pueden ser naturales o provocadas, si considera esta institución que con el objeto de no facilitar la pérdida de elementos probatorios que puedan indicar los motivos de lo sucedido, la intervención que se solicita debe ser lo más expedita del caso.

De determinarse que la causa es humana, deben las instituciones encargadas proceder a tomar las medidas administrativas y legales del caso para sentar las responsabilidades que correspondan, y a su vez, implementar las acciones necesarias para que esta irregular situación no se vuelva a repetir.

Defensoría interviene por falta de telefonía fija en comunidad fronteriza de Boca Tapada

La Defensoría de los Habitantes intervino ante la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) para que de una vez por todas las y los vecinos de Boca Tapada de Cutris, San Carlos, cuenten con servicio de telefonía fija.



La comunidad de Boca Tapada solicitó la intervención de la Defensoría para buscar una solución a la necesidad de telefonía fija.

Foto: Oficina de Prensa DHR

Conoce la Defensoría que esta comunidad lleva más de diez años gestionando la instalación de líneas telefónicas en la zona, sin que a la fecha se concreten los proyectos prometidos.

Según información proporcionada por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), estudios técnicos han determinado que las condiciones del lugar dificultan el desarrollo de la telefonía residencial ya que existen riesgos físicos importantes, específicamente inundaciones, lo que incide en dificultades de operación y mantenimiento de posibles redes. Asimismo, se indicó que un análisis financiero realizado para habilitar una solución de red fija arrojó resultados negativos; razón por la cual la solicitud de la comunidad fue trasladada a la SUTEL.

En consulta hecha por la Defensoría, la Superintendencia informó que recientemente se aprobó la atención de requerimientos de servicios de telecomunicaciones para el año 2013 en poblados de la zona norte; dentro de los cuales se contempla Boca Tapada de Cutris.

Así las cosas, la Defensoría pidió a las autoridades de la SUTEL tomar las acciones necesarias para cumplir con el compromiso de dotar de telefonía fija a la comunidad fronteriza de Boca Tapada, esto debido a la incomunicación existente pues no hay señal celular GSM y la Red 3G posee una baja intensidad de señal. Cabe destacar que la institución dará seguimiento a todas las gestiones acordadas por las autoridades.

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la
República

Misión

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

Visión

Seremos una institución dinámica y fortalecida; accesible y regionalizada, con legitimidad e incidencia en todo el país; eficiente en la utilización de las herramientas del ordenamiento jurídico; innovadora de sus estrategias de intervención para que sean acordes a la realidad nacional; contribuyendo así al mejoramiento de la gestión del sector público y a la calidad de vida de las habitantes y los habitantes

